



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00366-00
CUADERNO: 1 -DIGITAL

En atención al estado de las diligencias, el despacho dispone:

Previo a tener en cuenta la notificación de que trata el art.8º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, sírvase la parte actora a remitir la certificación de entrega, así como la constancia de haber remitido los anexos correspondientes, conforme lo ordenado en la citada norma.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **163**

HOY: **26 de octubre de 2022**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria